

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Planeamiento

2026/03796 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación definitiva del estudio de detalle de la manzana M9 del Plan Parcial del Sector Malilla Norte. Expediente 03001-2025-000391-00) RAIP: 46250-4350.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de València, en la sesión del 24 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo que, en su parte dispositiva dice:

"Primero. Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana M9 del Plan parcial del sector "Malilla Norte" del PGOU de València, delimitada por las calles camino del Molino de la Fonteta y avenida Pianista Martínez Carrasco, presentado por Inversiones Evfran, SL.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Vecinas y Vecinos de Malilla y a la mercantil Inversiones Evfran, SL, con expresión de los recursos que contra el mismo procedan, y comunicarlo a los Servicios municipales afectados.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, previa comunicación y remisión de una copia digital del Plan a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo a los efectos de su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico."

De conformidad con los artículos 61.2 y 57.8 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, y también del artículo 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la entrada en vigor del documento aprobado definitivamente se produce a los quince días hábiles de la publicación de este acuerdo.

Contra el acuerdo transcrito anteriormente, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo esto sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que proceda.

València, 30 de marzo de 2026.—El titular de la Secretaría I, Manuel Latorre Hernández.

